

## ACTA 148 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

El día 10 de octubre de 2023, en el aula B02 del Edificio de Humanidades, a las 12:00horas, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación. Antes de dar comienzo a la reunión y tras dar la bienvenida a la primera reunión de la Junta de Facultad del curso 23-24, la decana, Gracia Piñero Piñero, solicita la incorporación al orden del día del punto siguiente:

- Informe de la decana.

Una vez admitido, el orden del día de la Junta queda configurado del modo siguiente:

1. Aprobación, si procede, de las actas 146 y 147.
2. Informe de la decana.
3. Aprobación, si procede, de la Guía para la elaboración del TFG del Programa de Doble Titulación Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y Turismo, publicada provisionalmente en la web del centro.
4. Acuerdos que procedan sobre la asignatura de formación básica *Informática* de los títulos de *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* y *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán* (ámbito del conocimiento al que se vincula de los establecidos en el RD 822/2021).
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de TFG del curso 2023-2024.
6. Aprobación, si procede, de traspaso presupuestario.
7. Ruegos y preguntas.

### **1.Aprobación, si procede, de las actas 146 y 147**

Se somete a aprobación el acta 146, correspondiente a la junta celebrada el 13 de julio de 2023, y se aprueba con 24 votos a favor y 2 abstenciones. De igual modo, se somete al criterio de la junta el acta 147, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 26 de julio de 2023, y se aprueba con 20 votos a favor y 5 abstenciones.

### **2.Informe de la decana**

La decana comienza dando cuenta del inicio del curso, desarrollado de acuerdo con la programación prevista: los días 11 y 12 de septiembre se desarrollaron las Jornadas de Acogida

para los estudiantes de primero, quienes empezaron las clases al día siguiente; y el martes día 12 tuvieron lugar las Jornadas de Bienvenida para los estudiantes de segundo a sexto. El día 13 de septiembre tuvo lugar también la jornada de acogida para los estudiantes Erasmus de la FTI. En el caso de los másteres, tuvieron sus respectivas jornadas de acogida el 2 de octubre, fecha en la que dieron comienzo sus clases.

El mismo día 2 de octubre de 2023 fue un día de una intensa actividad, porque se celebró también el 35 aniversario de la FTI con una jornada muy especial que contó con la presencia del Rector, y en cuya preparación participaron profesores y estudiantes. A todos ellos agradece los esfuerzos desarrollados para que todo saliera tal y como esta previsto.

A caballo entre el comienzo de las clases de los grados y de los másteres se inauguró, el 18 de septiembre de 2023, la primera edición de la Maestría en Interpretación de *Lengua de Signos Española*, título propio que la facultad, como recordó la decana, estrena este año.

De igual manera, se iniciaron los cursos de formación previa de francés y de alemán, que tradicionalmente suelen denominarse cursos de armonización para los estudiantes de nuevo ingreso: ya ha finalizado el de francés y está a punto de concluir el de alemán.

El comienzo del curso ha estado marcado por la incorporación, de parte del equipo rectoral, de una nueva aplicación de firmas para profesores y estudiantes, que en estos momentos está en fase piloto y que será aquella que se utilice definitivamente en el segundo semestre. En este primer semestre, tal y como se comunicó a través del correo, el profesorado utiliza la que tiene a su disposición desde el año pasado.

Y, por último, la vocalía de AIETI, representada por los estudiantes Héctor Rodríguez y Pablo Ayala, organizaron el día 6 de octubre de 2023, a las 12 de la mañana, en la cafetería de Humanidades, la segunda edición del Traducafé.

En cuanto a la información sobre los títulos, y como se tendrá ocasión de señalar a propósito del punto 4 del orden del día, el 19 de septiembre de 2023 el centro recibió, a través de la Directora de Títulos, la respuesta de ANECA a la consulta realizada sobre las modificaciones no sustanciales de los títulos de grado aprobadas en la junta de 26 de julio de 2023. Este informe señala textualmente que “los cambios sugeridos se consideran modificaciones no sustanciales”, aunque hay una precisión, que posteriormente se señalará, relacionada con la asignatura *Informática*.

En otro orden de cosas, la decana comunica que se han producido cambios en la Administración del Edificio de Humanidades, pues al administrador Juan José Caballero le ha sucedido Olga Salvador Alonso, que regresa a la Administración de Humanidades después de muchos años. También en el área de gestión económica se han producido relevos, pues Inma González se ha marchado y su lugar lo ocupa Manuel Ortega.

Por último, el día 6 de octubre de 2023 tuvo lugar el primer Consejo de Gobierno del curso, en el que se aprobó el nuevo reglamento de Identificación Visual, del que ya se informó en junta en su día y en el que se suprimen los logos de todos los centros, departamentos, institutos universitarios y demás unidades de la ULPGC. En este mismo Consejo de Gobierno se aprobaron también ligeras modificaciones del Programa Mentor: algunas de ellas relacionadas

con el uso del lenguaje inclusivo (*mentoría* en lugar de *mentor*, *estudiantado* en lugar de *estudiante*); otras afectan al contenido, como es el establecimiento de que los estudiantes mentores deben tener 60 créditos aprobados (se elimina, por tanto, el requisito de que estos 60 créditos tengan que corresponder al primer curso).

### **3.Aprobación, si procede, de la Guía para la elaboración del TFG del Programa de Doble Titulación Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y Turismo, publicada provisionalmente en la web del centro.**

La decana recuerda que en la Junta de Facultad celebrada el 22 de febrero de 2023, se acordó publicar provisionalmente en la web del centro la guía para la realización del TFG del Programa de Doble Grado Inglés-Alemán y Turismo, con el fin de que los estudiantes pudieran comenzar a trabajar. Sin embargo, en esa misma junta se acordó también replantear a la comisión de TFT de la titulación las dos cuestiones siguientes:

1. La conveniencia de especificar en la guía que no es necesario alcanzar el máximo de 80 páginas.
2. La posibilidad de reducir los dos actos de defensa a uno solo ante un tribunal mixto.

Para valorar estas cuestiones, la comisión de TFT de la titulación se reunió en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2023. En relación con el primer aspecto, la comisión acordó incorporar esa especificación de que no es necesario alcanzar el máximo de 80 páginas. Por lo que se refiere al segundo aspecto, la comisión adoptó el acuerdo de mantener dos actos de defensa diferenciados, ante dos tribunales distintos, para no poner en riesgo la acreditación futura de la titulación. En este sentido, la comisión insiste en que, a pesar de que el actual reglamento de TFT contempla que, en los programas de doble titulación, el alumno realiza un único TFG, uno de los paneles evaluadores de ANECA advirtió que los estudiantes deben realizar dos TFG diferentes, uno por titulación, y defenderlos de forma separada. En este caso, y aunque se trata de un solo trabajo, se insiste en la necesidad de diferenciar claramente las dos partes del trabajo, tanto en contenidos como en defensas y tribunales. Se han hecho consultas al Gabinete de Calidad y al Vicerrectorado de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones, que se han expresado en el mismo sentido.

Por tanto, el resultado es:

- Un solo TFT con dos partes bien diferenciadas.
- Dos actos de defensa ante dos tribunales distintos, cada uno de los cuales evaluará la parte correspondiente.
- Cada uno de los tribunales estará compuesto por tres miembros y cada tribunal aportará el 50% de una única nota final.
- Cada uno de los tribunales actuará y evaluará de acuerdo con las especificidades de su centro.

Con el fin de que los estudiantes puedan avanzar con seguridad en la realización del TFG, es necesario contar con la aprobación definitiva del documento, porque hasta ahora, como se ha señalado, siempre ha tenido la consideración de provisional.

Se abre un turno de palabra iniciado por la alumna Camila Barboza, quien señala que, en su opinión, perjudica al estudiante tener que defender dos veces el TFG. La decana le responde que la posibilidad de poner en riesgo la acreditación sería muy perjudicial para el centro. Al

respecto señala la vicedecana de ordenación académica, Goretti García Morales, que en la comisión del DGITUR se indicó que, según la experiencia del centro con las dobles titulaciones, perjudicaba más al estudiante un solo tribunal mixto que dos tribunales diferentes. Toma la palabra la estudiante Miriam Jiménez y pregunta por los criterios de evaluación del TFG del Doble Título. La decana le responde que cada Centro tiene sus propios criterios y, en consecuencia, cada uno de los tribunales evaluará de acuerdo con las directrices de su centro.

Se somete a votación con el resultado siguiente: 5 votos en contra; 8 abstenciones y 11 votos a favor.

**4. Acuerdos que procedan sobre la asignatura de formación básica *Informática* de los títulos de *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés* y *Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán* (ámbito del conocimiento al que se vincula de los establecidos en el RD 822/2021).**

Para contextualizar la presencia de este punto en el orden del día, la decana recuerda que la publicación del RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, obliga a todas las universidades españolas a adaptarse a lo estipulado en ese RD en un plazo de cuatro años.

Entre esas adaptaciones se incluye la adscripción de los títulos de grado y de máster a un ámbito específico de los contemplados en el anexo I de ese RD y la adscripción también de, al menos un 50 por ciento de los créditos de las asignaturas básicas de las titulaciones de grado, al mismo ámbito al que se vincula la titulación.

En este contexto, la Junta de Facultad, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de adscribir los títulos de grado y máster de la FTI al ámbito del citado RD denominado *Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística*,

En esa misma junta se acordó también adscribir las asignaturas de formación básica de nuestros títulos de grado al mismo ámbito de conocimiento, es decir, al ámbito *Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística*. Es decir, en aquel momento adoptamos la decisión de vincular los 60 créditos de las asignaturas básicas al ámbito señalado, incluida la asignatura *Informática*.

Una vez tomada esta decisión, y una vez aprobadas en la junta del 26 de julio de 2026 las modificaciones no sustanciales de los grados de la FTI, la Dirección de Títulos elevó una consulta a ANECA para confirmar que, en todos los casos, se trata de modificaciones no sustanciales.

El día 19 de septiembre de 2023 la Dirección de Títulos nos remitió el informe de respuesta de ANECA, que confirma la consideración de todas las modificaciones como no sustanciales. Tales modificaciones, recuerda la decana, son las siguientes:

- Adscripción de los dos títulos de grado en Traducción e Interpretación al ámbito de conocimiento de *Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística*.
- Cambio de nombre de la asignatura *Informática*, que pasa a denominarse *Informática aplicada a la traducción y la interpretación*.

- Añadir, en la asignatura *Trabajo de Fin de Grado*, la especificación de que la defensa se hará, en todos los casos, en un acto público, en cumplimiento del artículo 14.6. del RD 822/2021, pues la memoria actual del título establece que la defensa pública solo es obligada para los estudiantes que opten a una matrícula de honor.
- División de la asignatura *Lengua B IV Inglés*, de 12 créditos, en dos asignaturas de 6 créditos cada una: *Lengua B IV Inglés* y *Lengua B V Inglés*, lo que implica intercambio de asignaturas de cuatrimestre para mantener los 30 créditos por semestre.
- Corregir la errata detectada en la Memoria de Verificación en lo concerniente al nivel de lengua de la asignatura denominada *Lengua C V Alemán* (en el caso del GIA) y *Lengua C V Francés* (en el caso del GIF). En ambas debe aparecer el nivel B2 del *MCER* en lugar del nivel C1, que figura actualmente por error.

Este mismo Informe de ANECA señala que la asignatura de formación básica *Informática*, que la Junta de Facultad acordó adscribir al mismo ámbito del título (*Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística*), debe adscribirse al ámbito natural que le corresponde de los contemplados en el RD 822, que es el denominado *Ingeniería informática y de sistemas*. ANECA entiende que la adaptación de nuestros títulos al RD 822 no exige modificar el ámbito de la asignatura de *Informática* -que en la memoria actual se contempla como perteneciente a la rama de Ingeniería y Arquitectura-, porque nuestros títulos de grado ya cumplen con el requisito establecido en el artículo 14.4 del RD 822/, según el cual al menos la mitad de los créditos de formación básica deben estar vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título.

En cualquier caso, la decana señala que la modificación, ya aprobada, del nombre de la asignatura ya asegura la vinculación de sus contenidos con las necesidades de los profesionales de la traducción y de la interpretación. Por otra parte, además, recuerda que la guía básica de la asignatura también especifica este vínculo.

A la vista del informe de ANECA, y antes de iniciar el trámite de todas estas modificaciones no sustanciales, la Junta debe ratificar este cambio del ámbito de adscripción de la asignatura de *Informática* impuesto por ANECA, que ya ha sido aprobado por la CAD de los Grados en reunión celebrada el 9-10-2023.

En caso de que este punto sea aprobado por la Junta de Facultad, se iniciarán los trámites conducentes a estas modificaciones no sustanciales. Se somete a votación este punto, con el resultado siguiente: 6 abstenciones y 18 votos a favor.

## **5.Aprobación, si procede, de la propuesta de TFG del curso 2023-2024.**

Según la documentación enviada, la propuesta contiene la distribución de TFG siguiente:

- GIA: 24 TFG.
- GIF: 55 TFG.
- DGTI: 12 TFG.
- DGTyTur: 4 TFG (todos con doble tutor, como establece el reglamento).

La decana recuerda que este año el procedimiento de asignación de tutor se ha modificado. Con la aplicación de este nuevo mecanismo, en el caso de los grados, han quedado 9 trabajos pendientes de tutor. Se ha solicitado al *DFMTI* que, cuanto antes, nos proporcione el nombre de los tutores para no retrasar a los estudiantes. Interviene la profesora María Jesús Rodríguez para manifestar su preocupación ante la posibilidad de que queden estudiantes sin tutor asignado. La decana le responde que la facultad está en continua comunicación con los departamentos para que finalmente ningún alumno se quede sin tutor.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de TFG.

**6.Aprobación, si procede, del traspaso presupuestario siguiente: 2000 euros del Cap IV (concepto 4839902. Becarios de colaboración) al capítulo II (concepto 2260601. Conferencias en la ULPGC).**

Se aprueba por unanimidad este traspaso.

**7.Ruegos y preguntas.**

La profesora María Jesús Rodríguez manifiesta su enhorabuena por el acto de celebración del 35 aniversario de la Facultad. La decana le agradece la felicitación y señala que fueron muchos, profesores y estudiantes, los que participaron en la preparación de este acto, a los que una vez más agradece su colaboración.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 13:30 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA DECANA

LA SECRETARIA

**Asistentes:**

*Profesores con vinculación permanente:*

Heather Adams

Richard Clouet

Laura Cruz García

Marina Díaz Peralta

María del Carmen Falzoi

Ana María García Álvarez

Goretti García Morales Víctor

González Ruiz

José Isern González

Javier Mariscal Linares

Silke Anne Martín

María de Gracia Piñero Piñero Detlef

Reineke

M. Jesús Rodríguez Medina

Heidrun Witte

*Profesores sin vinculación permanente:*

Nayra Rodríguez

Karine Payet

*Alumnos:*

Pablo Ayala Ruano Keira

Cabrera Moreno Ignacio

Echedey Evora Aroa

González Tejera

Oihana Eva Jiménez Keine

Claudia Navarro García Carla

Sosa Afonso

Nadia Alonso Acosta

Camila Barboza

Miriam Jiménez González

**Ausencias justificadas:**

*Profesores con vinculación permanente:*

Susan Crandfield Mckay



María Teresa Cáceres Lorenzo

Patricia Pérez López

Jessica M. Pérez-Luzardo Díaz

Agustín Darías Marrero

José Isern González

Celia Martín de León

M. del Carmen Martín Santana

Ana Ruth Vidal Luengo

*Profesores sin vinculación permanente:*

Beneharo Álvarez Pérez